

SUPLEMENTO

A LA GACETA DEL GOBIERNO.

JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1820.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION.

AGOSTO DE 1820.

Arqueo de la caja de la tesorería general de la Nación en el mes de Agosto, según acta formalizada en este día por el tesorero general y contadores generales de Valores y Distribucion, con arreglo al art. 2.º, cap. 1.º del decreto de las Cortes de 7 de Agosto de 1813.

INGRESOS.

Reales de vellon.

Existencia que resultó en caja en 31 de Julio último, á saber:		
Dinero efectivo.....	1.021,739..23	} 3.182,646.. 4½
Libranzas.....	1.826,378..21	
Vales.....	334,527..23½	
Recibido por medias anatas del ramo civil.....		15,399..21
Idem eclesiásticas.....		1.072,504..10½
Fiades.....		6,617..22
Penas de Cámara.....		2,402..
Derechos de expedición y sello.....		15,600..23
Cruzada.....		300,000..
Arbitrio de tabernas.....		17,753.. 6
Casa de Moneda de Madrid.....		300,000..
Renta de Correos.....		30,000..
Descuentos para los Montes pios.....		9,736..12
Uno por 100 de la plata que viene de América.....		52,000..
Provincia de Córdoba para el salon de Cortes.....		11,272..
Libranzas recogidas por falta de pago, y se consideran en la existencia en su clase.....		658,647..32
Negociacion de 40 millones.....		886,000..
Giro nacional, préstamo con calidad de reintegro.....		500,000..
El mismo por cuenta de la consignacion de Ceuta.....		69,775..
Donativo voluntario.....		10,200..
Beneficio en una negociacion de letras.....		514..
D. Vicenle Bertran de Lis por resto de su anticipacion de 4 millones.....		1.400,000..
El mismo por otra anticipacion sin interes para las atenciones de esta tesoreria general.....		2.000,000..
Idem, idem para atender á las urgencias de la tesoreria de la Real Casa.....		1.000,000..
Los directores de los cinco Gremios mayores de Madrid por cuenta de otra anticipacion de 5 millones.....		1.501,568..26
El Excmo. Sr. secretario del Despacho de Hacienda en libranzas sobre la Havana.....		1.000,000..
El mismo en idem por 3,500 quintales de azogue.....		2.660,000..
Lanzas.....		10,800..
Subsidio extraordinario de 30 millones.....		23.219,128..15
Montes y plantios.....		1,017.. 2
Reintegro á la Hacienda nacional.....		3,603.. 8
Librado sobre las tesorerias de Provincia.....		8.713,981..28
Tesoreria antecedente.....		70,146..
Idem de ejército de Andalucía.....	Vales..... 465,389..22½	} 765,221.. 4
	Intereses..... 297,091.. 4	
Idem de Castilla la Vieja.....	Vales..... 2,258..28	} 480..17½
Utilidad de vales.....	480..17½	
		49.486,619..10

MINISTERIOS.

DISTRIBUCION.

Estado.....	Secretaría del Despacho.....	48,317..	} 110,088.. 1
	Pensiones.....	15,057..11	
	Diferentes empleados.....	46,713..24	
Gobernacion de la Península....	Secretaría del Despacho.....	48,879..32	} 74,079.. 4
	Dependencias subalternas.....	20,310..11	
	Asignaciones.....	4,888..29	
Id. de Ultramar.	Secretaría del Despacho.....		36,616.. 2
	Consejo de Estado y sus secretarias.....	89,437..	
Gracia y Justicia	Secretaría del Despacho.....	99,668.. 8	} 437,826..26
	Tribunal supremo de Justicia y subalternos.....	88,111..	
	Tribunales extinguidos idem.....	50,838..22	
	Pensiones.....	7,614..	
	Diferentes empleados.....	45,484..30	
	Secretaría de Cortes y redaccion de los diarios.....	24,373..	
	Monte pio del ministerio.....	10,000..	
Créditos sin efecto.....	22,300..		

	Secretaría del Despacho.....	172,790..		
	Consejo de Hacienda extinguido y sus dependencias.....	28,315..		
	Tribunal de contaduría mayor de cuentas.....	30,581..		
	Contadurías generales.....	103,583..		
	Tesorería general y varias dependencias de este ministerio.....	357,584..		
	Monte pio de oficinas.....	250,885..		
	Libranzas sin efecto de tesorería general.....	930,083..		
	Quebranto en las negociadas.....	37,254..		
	Diferentes empleados.....	83,888..16		
	Giro nacional, reintegro de un préstamo de.....	550,270..		
Hacienda.....	A D. Vicente Bertran de Lis por cuenta de sus anticipaciones.....	3,345,500..	} 13,573,335..26½	
	A los directores de los 3 Gremios mayores de Madrid por cuenta de la suya, efectos.....	6,884,882..		
	Pensiones.....	80,238..		
	Para subsistencia de las minas del Almaden.....	300,000..		
	Recibos de intereses pasados á su clase.....	297,543..13		
	Devolución de depósitos..... Dinero.....	10,855.. 5		
	Idem de fianzas..... Vales.....	104,267..21½		
 Dinero.....	72..		
 Vales.....	4,744.. 5		
	Secretaría del Despacho.....	1,000..		
	Pensiones.....	10,034..		
	Diferentes empleados.....	4,818..		
Marina.....	Pagado por cuenta de los departamentos.....	77,773..11	} 4,067,791..28	
	Remesas hechas á los mismos.....	3,814,166..17		
	Al Sr. Secretario de idem para auxiliar á la división de buques destinados á Costa-firme.....	160,000..		
	A los regimientos de infantería de la guarnición de Madrid y su provincia.....	2,172,449..		
	A los de caballería.....	1,185,223..		
	A los cuerpos de artillería.....	305,684..		
	Atrasos á la tropa.....	28,800..		
	Pluses á la tropa.....	9,248..		
	Libranzas sin efecto reintegradas á idem.....	42,753..		
	Secretaría del Despacho.....	213,296..		
	Tribunal de Guerra y Marina y sus dependencias.....	133,919..		
	Inspecciones generales.....	106,434..		
	Direcciones de artillería é ingenieros.....	65,356..		
	Estados mayores.....	188,820..		
	Depósito militar extinguido.....	4,800..		
GUERRA.....	Hospital general.....	66,188..	} 9,314,430..27	
	Generales, dispersos, oficiales sueltos, intendentes, comisarios, y otros empleados de la Hacienda militar.....	846,093.. 6		
	Pensiones de guerra.....	21,900..		
	Monte pio militar.....	338,977..32		
	Suministros á las tropas.....	2,930..		
	Cuarteles.....	47,132..		
	Provisiones para el ejército de Castilla la Nueva, y varios empleados de la extinguida dirección general.....	188,802..		
	Factoría de utensilios.....	4,401..		
	Fábrica de Guadalajara, importe de paño para la tropa.....	20,000..		
	Remesas á las tesorerías de ejército.....	3,281,084..23		
	Conduccion de reos rematados á presidio.....	40,000..		
	Consignacion de S. M.....	2,393,310.. 6		
	Pagado por cuenta de idem.....	179,506..		
Real Casa.....	Consignacion del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María.....	84,500..	} 2,855,149..16	
	Idem de la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís.....	45,833..10		
	Idem del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.....	143,000..		
	Testamentaria del Sermo. Sr. Infante D. Antonio.....	9,000..		
			Existencia.....	19,017,301..15½
	Efectos en que consiste.....			
	Dinero.....	162,304..24½		
	Libranzas.....	18,161,802..32	} 19,017,301..15½	
	Vales.....	693,193..27		
	Igual.....			

Lista cuarta de las fincas secularizadas, consignadas al establecimiento del Crédito público para la extinción de la deuda nacional, según decreto de las Cortes de 9 de Agosto último.

PROVINCIA DE PAMPLONA.

Capellanía de D. Antonio Bernal, en Tudela.

Una pieza ó landa erial, de 2 robos, 8 almudes en el campo de Mosquera, en dicha ciudad de Tudela, en Zamarigal. Una casa sita en dicha ciudad y parroquia extinguida de S. Juan, en la calle del Cofrete.

Capellanía de Doña María Díaz de Jáuregui.

Una casa sita en la misma ciudad, parroquia de la Magdalena, callizo que sale al río de media Villa.

Una viña en término del lugar de Urzante, de 17 robos, 13 almudes, en el Lagunar ó Larrapa.

Otra viña en término del mismo lugar, de 3 robos, 3 almudes, en el campo de Salas.

Otra viña, plantado joven, de 8 á 9 años de edad, en término del mismo lugar, de 7 robos, 4 almudes, en dicho campo de Salas.

Otra viña, plantado joven, de 8 á 9 años, en término del mismo lugar, de 10 robos, 3 almudes, en Sábados y Colchetas.

Una heredad ó landa erial en dos porciones llamadas las Tablas, en término de Tudela, de 5 robos, 7 almudes, en las Coronas.

Otra heredad ó landa erial, en término de la misma, de 4 robos, 2 almudes, en las Coronas.

Otra heredad ó landa erial, en término de la misma, de 6 robos, en Estupiñana.

Otra heredad ó landa erial, en Mosquera, término de la misma, de 5 robos, en campo Cerezo.

Otra heredad ó landa erial, de 8 robos, 7 almudes, en término de la misma, en las Coronas.

Otra heredad ó landa erial, de 8 robos, 8 celemines, en término de la misma, en las Coronas bajas.

Una pieza ó landa erial, de 2 robos, 11 almudes, en término de la misma, en campo Mosquera.

Una abejera sin vazos con 12 plantas de olivos muy débiles, de un robo, 15 almudes de tierra, en término de la misma, en montes del Cerro.

Unos albeales en los montes de Cierzo, de la misma, con una balsa en su altura, que se pueden regar, llamados los del Bollo, con 101 robos de tierra, en montes del Cierzo.

Capellanía de D. Juan Sanchez Barbas Albat, en Tudela.

Una pieza erial, de 6 robos, 6 almudes, en término de dicha ciudad, en Tablar alto.

Otra pieza erial, de 3 robos, en término de la misma, en Tablar alto.

Otra pieza de tierra blanca, de 3 robos, en término de la misma, en Tablar de en medio.

Otra pieza erial, de 2 robos, 10 almudes, en término de la misma, en Tablar alto.

Otra pieza erial, de 14 robos, 14 almudes, término de Lacerna y de la misma.

Capellanía de D. Sancho Sanchez de Oteiza.

Una pieza de tierra blanca, de 8 robos, en el campo de Traslapiente de la ciudad de Tudela, en Giron.

Capellanía colativa de Domingo de Luna y Catalina Pascual de Tudela.

Una pieza de tierra blanca en 2 tablas, de 17 robos, en Traslapiente de la misma ciudad, en el barranco de S. Gregorio.

Capellanía colativa de Domingo de Luna y Catalina Morentin, en Tudela.

Un olivar en el campo de Traslapiente de la misma ciudad de 6 robos, 3 almudes, con 95 olivos, en río Galocher.

Capellanía de Miguel y Ana Remon, en Tudela.

Una pieza de tierra blanca, de 3 robos, en término de dicha ciudad, en Tablar de en medio.

Capellanía de Margarita de Lesma.

Una pieza de tierra blanca plantada de árboles frutales, en el campo de Mosquera, de 3 robos, 2 almudes, en Gines Tares.

Capellanía de Pedro Bainez.

Una pieza de tierra blanca, en el campo de Traslapiente

te de la misma ciudad, de 8 robos, 2 almudes, en Campo nuevo.

Capellanía de Diego Allo y Toda Martinez.

Una pieza de pan traer, de 3 robos, 12 almudes, término de la misma ciudad, en Robosales.

Una pieza erial, de 2 robos, 8 almudes, en el campo de la misma, en Mosquera.

Capellanía de Ana María Martinez.

Una casa en la misma ciudad en la parroquia de la Magdalena.

Otra casa en la misma ciudad en el callizo de la Muerte.

Capellanía de María Sanz Oliva.

Una viña, de 11 robos, 2 almudes, en jurisdicción del lugar de Murchante, en el campo de Cbaras.

Una pieza ó landa erial, de 7 robos, en el campo de Mosquera de Tudela, en los Arenales.

Un olivar, en la huerta mayor de la misma ciudad, de 2 robos, 4 almudes, en Fijo la Baraja.

LISTA 5.ª PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Capellanía de D. Manuel Gascon, en Mesones.

Una casa en la plaza de Tarazona.

Una media y 5 almudes tierra en el Pero-Cacho.

Una era de trillar.

Beneficio de D. Gerónimo Miravete, en Cosuenda.

Un campo de 13 juntas tierra, camino de Zaragoza.

Otro de 3 jabadas tierra, en el Pozo, término de Cosuenda.

Un quínon, de un almud de tierra, en la fuente de Herrando.

Capellanía de D. Agustín Armaler.

Un campo de 7 fanegas en la huerta de Morots, término de los Alfámenes.

Otro idem, idem, partida del Ginestar.

Otro de 2 juntas tierra en el monte de Muel.

Otro de tres juntas en el mismo monte.

Otro de 2 juntas en idem.

Una viña de 3 juntas en las viñas altas de Muel.

Un yermo de dos juntas en idem.

Una bodega vinaria arruinada en Muel.

Capellanía de D. Francisco Lopez Galvete y Doña Teresa Gomez.

Un campo de 6 cahices cabida en el monte de Sástago.

Beneficio de Used en la parroquia de la Almunia.

Un campo de 2 hanegas, 5 celemines tierra, en la Abtea de Ricla.

Beneficio de los herederos de Doña Ines de Mendoza.

Un campo de una hanega, 5 celemines tierra, en Amenañid.

Beneficio de Alfonso Mayayo.

Un campo de 6 hanegas tierra, en Amenas, Ricla.

Otro idem de 3 en idem.

Capellanía fundada por Inss Castro.

Un campo de 2 hanegas tierra, al Colillo.

Otro idem de 7 en Almará.

Una casa inhabitable.

Un granero á la espalda de dicha casa.

Capellanía de Teresa Marcen.

Un pajar al callizo de Perijal.

Capellanía de Josef Bruna.

Una landa de 2 libras, 6 almudes de tierra, en el barranco de la Serna.

Una casa en la parroquia de Santa Magdalena de Tarazona.

Capellanía de Doña Catalina Moliner.

Una heredad de una junta, al Ballestero.

Otra de media junta, sita á la fuen de Andorra.

Beneficio de Doña María Magallon de Allora.

Un campo sito al plano.

Capellanía de D. Francisco Velazquez y D. Juan Nuez.

Media junta viñedo, abora de pan llevar, en las Beñoyadas.

Una junta en la Sabios Pudia.

Otra idem con algunos olivos, al Plano.

Otra idem, á la Colchas.

Una heredad de 3 horas de arar, en Valdeasmuelas.

Una jalja de una hora, al Cañizar.

Una casa, al portal de S. Roque.

Un corral, á la calle baja del Arenal.

Capellanía de D. Bernardo Lasala.

Un campo en la huerta, de 5 olivas, llamado la Suerte.

Capellanía de Antonio Molinero é Isabel Torijos.

Ocho medias de tierra en el Puente.
Tres medias idem en el azúd de Niguella.
Cuatro medias idem en dicha vega.
Una era y pajar en las Noguerrillas.
Un yermo de viña en la Torre.
Un censal de 100 libras jaquesas de capital.

Capellanía de nuestra Señora del Rosario, fundada por Juan Benedi y Ana Gil.

Tres medias, 5 almudes, tierra, en la vega de Mesones.
Una yugada de tierra, viña yerma.
Un corral en Valles, derruido.
Parte de era y pajar en Zumaque, todo derruido.

Un censal de José Molinero Ordoñez, de 50 libras jaquesas capital.

Capellanía de Juan Benedi y Ana Gil de Sta. Bárbara.

Tres medias, tierra, en el Paguillo, vega de dicha ciudad.

Seis medias tierra, en la Cruz Somera.
Una media de tierra en medio de la huerta.
Cinco almudes de tierra en la Rambla, vega de dicha villa.

Sobre campo de Mateo Tapiasa tiene esta fundacion cargada 244 libras jaquesas.

Otro censo de 60 libras jaquesas capital.

Siete medias en la vega de Niguella.

Un olivar de una yugada de tierra en dicho término.

Otro idem de dos medias tierras, término de Arandiga.

Una casa y sitio de corral en el barrio alto, todo derruido.

Dos corrales en la Torre, derruidos.

LISTA 6.^a PROVINCIA DE VALLADOLID.*Capellanía de D. Manuel Joaquín Zubizarre y su muger.*

Una casa, calle de Zúñiga, núm. 31.

LISTA 7.^a PROVINCIA DE GRANADA.*En Granada. Capellanía fundada por Doña Ana Ximenez Muñoz.*

Una casa, núm. 4, calle de las Cruces.

Idem idem por D. Bartolomé Ruiz Moron.

La mitad del cortijo y casa del Barranco.

Idem idem de Doña Ana Nuñez.

Otra casa, núm. 5, calle de la Azacaya.

Capellanía de D. Alonso Victoria y Catalina Vazquez.

Una haza de 3 fanegas y 6 celemines de tierra en el pago de Llano.

Otra de D. N. Ruiz Paez de Sotomayor.

Una haza de 30 fanegas en los Llanos del cortijo del Lagar.

En Almería. Capellanía fundada por Doña Bernarda García Diez.

La tercera parte de un molino harinero en la Vega.

Idem idem de Doña Francisca Ortega.

Una hacienda de riego en Benadux.

Idem idem de D. Rodrigo Martín de la Ala.

Dos bancales de tierra en idem Vega-Viaror.

Idem idem de D. Miguel Bññez y Doña Catalina Bascas.

Cinco casas pequeñas frente al hospital.

Corrento de monjas de la Concepcion.

Un pedazo de hacienda ó paratas en Ibar.

LISTA 8.^a PROVINCIA DE CORDOBA.*Capellanía fundada por el conquistador Garcí-Mendez de Sotomayor en el convento de Carmelitas descalzas de Sta. Ana.*

El cortijo y tierras nombrado de Calatravilla, en el término de esa ciudad.

Monasterio de S. Gerónimo de idem.

Unas casas llamadas de la Lima, situadas en la calle de los Pastores, á tras castillo, colación de S. Miguel, número 14.

Un fontanar al pago de Córdoba la vieja, término de dicha ciudad.

Una parte del cortijo ó dehesa de Guardamechas, en el término de la villa de Hornachuelos.

Capellanía de D. Diego Guerrero Berrio.

Unas casas situadas en la plazuela de la Moseca de aquella villa.

Idem de D. Alonso Lopez Montañes.

Otras casas situadas en la calle del Horno, en idem.

Una huerta situada en la ribera de la Carraca, término de Miragenil.

Una suerte de olivar, término de aquella villa, situada en la cañada de la Sima.

Idem de Gil García de Balera.

Otra suerte de olivar, término de aquella villa, situada en el cerro del Gato.

Otra suerte de olivar, término de aquella villa, situada en la cañada de Arroyo.

Otra idem en el propio término, situada en la Cruz blanca y Fuente-alamo.

Capellanía fundada por D. Diego de Galvez.

Una suerte de olivar, término de dicha villa, situada en el cerro de Jemes.

Otra idem de idem en idem y dicho sitio.

Otra idem en idem sitio de la cañada de los Molinos.

Otra idem en idem situada en el Arroyo parrado.

Otra idem en idem sitio cerro de Jemes.

Otra idem en idem situada en el Arroyo parrado.

Otra idem en idem situada en el callejon de las Torrecillas.

Y otra idem y estacada, término de aquella villa, situada en los Bermejales.

LISTA 9.^a PROVINCIA DE GUADALAJARA.*Capellanía fundada por D. Caspar Coronel.*

Doscientas diez medias de tierra blanca en bienes.

Idem por Doña Gerónima Burcero.

Treinta y tres idem en Torrevaldealmas.

Una casa en Sigüenza.

Otra idem idem.

Idem por D. Pedro Olmo.

Cincuenta y nueve idem idem en Palazuelos.

Nueve idem 3 idem en Río alido.

Idem por D. Juan Santiuste.

Sesenta y nueve medias en Cercadillo.

Idem por Doña Ana Duarte.

Doscientas y nueve idem en Rivarantuit.

Ciento y cuatro idem, 2 celemines, en Villastia.

Idem por D. Pedro Torrejuela.

Ochenta y dos medias en Torrecuadra.

Idem por D. Miguel Torrejuela.

Ciento sesenta y dos idem en idem.

Idem por D. Gonzalo.

Ochenta y nueve idem, 4 celemines, en Torremachó.

Idem por D. Felipe Herr.

Una casa en Sigüenza.

Otra en idem.

Otra en idem.

LISTA 10.^a PROVINCIA DE MURCIA.*Capellanía fundada por D. Fernando Avellanera.*

Doce tahullas y 10 brazas de tierra, riego moretal, situadas en el pago de Aljadas de aquella huerta.

Seis tahullas, 7 ochavas y 25 brazas idem idem, sitas en el partido de Cabecicos de idem.

Seis tahullas, 4 ochavas y 5 brazas de idem idem, en el pago de Santomera.

Una casa sita en la calle de Baeza, núm. 4, en aquella ciudad.

Otra en el callejon de Huertas, núm. 13, en la misma ciudad.

Otra casa plazuela del Rubio, núm. 10, en dicha ciudad.

Otra idem en Puebla de Soto.

Otra idem y corral, 2 fanegas de tierra olivar y 41 idem de idem, en Carrascon, sitio llamado de Falcon, jurisdiccion de dicha ciudad.

Treinta y ocho fanegas de tierra blanca y olivar, con 2 casas en el partido del Romerar, jurisdiccion de la villa de Molina.

Cuarenta y cinco fanegas de tierra, casa pajar y algibe, en idem.

Sesenta fanegas de idem y una casa en el puntarron de la ciudad de Lorca.

Trece idem de idem, 40 tahullas, olivar, y una casa con 18 tinajas para aceite, de cabida cada una de 80 arrobas, en las eras de la villa de Lebrilla. (Se continuará.)